



Avalan estados reforma de pensiones doradas

Con el voto a favor de 19 Congresos estatales, la reforma que elimina las denominadas pensiones doradas logró la mayoría constitucional y por lo tanto, una vez que se emita la declaratoria de validez por la Cámara de Diputados y el Senado, podrá ser enviada al Ejecutivo para su promulgación.

Fueron 16 los Congresos estatales que la aprobaron por unanimidad: Chiapas, Tabasco, Ciudad de México, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Sonora, Nayarit, Baja California Sur, Michoacán, Colima, Puebla, Guerrero, Campeche, Hidalgo, Quintana Roo y Oaxaca.

Mientras que Baja California tuvo 20 votos a favor y 4 en contra y Zacatecas, 19 a favor, 2 en contra y 1 abstención. La reforma que modifica el artículo 127 de la Constitución, señala que las pensiones de los servidores públicos que ocuparon puestos

directivos no pueden ser superiores a la mitad del salario presidencial que es de 134 mil 290 pesos.

Por lo tanto, las pensiones de al menos seis mil 292 extrabajadores del Estado, que ocuparon cargos directivos, serán disminuidas a 67 mil pesos mensuales.

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum ha aclarado que esta reforma excluye a los empleados con contratos colectivos vigentes: "Nos estamos refiriendo... a los altos mandos que a la fecha con recursos públicos o sea recursos del pueblo les tenemos que seguir pagando altísimas pensiones". / **KARINA AGUILAR**



CONGRESO DE CHIAPAS

CHIAPAS. El Congreso estatal aprobó por unanimidad la reforma presidencial.